

ACTA No. 14

--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 10:45 (diez horas con cuarenta y cinco minutos), del día 08 (ocho) del mes de enero del año 2004 (dos mil cuatro), reunidos en la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Propuesta y aprobación, en su caso, de autorización de erogación por un monto de hasta \$402,500.00 (Cuatrocientos dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) que se solicita por Oficialía Mayor para efectuar el pago de las dos cajas recolectoras de basura, mismas que se instalarán en igual número de camiones.
- 6.- Propuesta y aprobación, en su caso, de solicitud de asignación de fondo revolvente para la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) semanales.
- 7.- Propuesta y aprobación, en su caso, de solicitud enviada por Oficialía Mayor para que su fondo revolvente se incremente de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) a \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.).
- 8.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. *Pedro Moisés Béjar Velázquez*, registrándose las asistencias de los 13 (trece) integrantes del H. Cabildo. -----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la Sesión. -----

--- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. -----

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta de la Sesión anterior. Acto seguido, se sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobada por mayoría de los presentes, con 12

*[Handwritten signature]*

(doce) votos a favor y un voto en contra del Regidor *Armando de la Mora Morfin*, y con las observaciones de la Regidora *Eloísa Chavarrias Barajas*, mismas que quedaron asentadas en el Acta de referencia. -----

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, respecto a la autorización que se solicita al H. Cabildo, por la Oficialía Mayor, para la erogación de \$402,500.00 (Cuatrocientos dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para efectuar el pago de dos cajas recolectoras de basura, mismas que se instalarán en igual número de camiones, el Presidente Municipal, lo sometió a la consideración del Pleno, para su análisis.

Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, y formuladas las aclaraciones pertinentes por el Presidente Municipal, resultó aprobado por unanimidad de los presentes y es de aprobarse por el H. Cabildo, la erogación de la cantidad de \$402,500.00 (Cuatrocientos dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para el pago de dos cajas recolectoras de basura que serán instaladas en igual número de camiones.

A continuación se transcribe íntegramente la solicitud:

PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE Tecomán.  
PRESENTE

Por la presente me dirijo a Usted para informarle que ante la gran problemática que atraviesa este H. Ayuntamiento de Tecomán, por la falta de equipo para llevar a cabo la recolección de basura, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, solicitó se llevara a cabo la compra de dos camiones chasis cabina equipados con caja recolectora de basura, para reducir con esto el costo que nos representa la renta de camiones para cubrir este servicio.

Por lo anteriormente expuesto, esta OFICIALÍA MAYOR, llevó a cabo una licitación pública nacional denominada TECOMÁN adquisiciones 2003-02, en la cual participaron 3 proveedores de reconocido prestigio en la fabricación de estos equipos, siendo los siguientes:

- INDUSTRIAS MAGAÑA, S.A. DE C.V., CIUDAD GUZMÁN, JAL.
- SALAZAR EQUIPOS, S.A. DE C.V., AGUASCALIENTES, AGSC.
- INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., GUADALAJARA, JAL.

Habiendo analizado todas las propuestas en diferentes sesiones y considerando todas las alternativas de cada equipo, en lo que respecta a garantías, servicio, mantenimiento, refacciones, diseño, sistema de compactación, sistema hidráulico, dimensiones, peso, pistones, bomba hidráulica, etc.

El Comité Municipal de Adquisiciones determinó asignar la compra a la empresa INGENIERÍA METÁLICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., con un costo total de \$350,000.00 + IVA, ambos equipos.

Estos precios incluyen la entrega libre a bordo en la ciudad de Tecomán, Col., por cuenta y riesgo del proveedor, primer servicio de mantenimiento gratis y capacitación al personal para el manejo de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted amablemente sea turnada esta petición ante el H. CABILDO, para que autorice la erogación por un monto total de \$402,500.00 (Cuatrocientos Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

Estando a sus órdenes para cualquier aclaración a la presente, me despido de usted.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]*

ATENTAMENTE  
Tecomán, Col., 26 de diciembre del 2003.  
EL OFICIAL MAYOR

MTRO. EDGAR O. IBARRA MORALES

--- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura a la solicitud enviada por la Oficialía Mayor, respecto de autorización de un fondo revolvente para la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) semanales, misma que se transcribe a continuación:

PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN  
P R E S E N T E

Por medio de la presente y de la manera más atenta le solicito a usted, incorpore en la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo próxima, como punto del orden del día, la solicitud de esta Oficialía Mayor para que se autorice un fondo revolvente para la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales por un monto de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) semanales, esto en virtud de las características inherentes a esta Dirección.

Esperando una respuesta favorable a la presente, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Tecomán, Col., 07 de enero de 2004.  
EL OFICIAL MAYOR

MTRO. EDGAR O. IBARRA MORALES

Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó al Oficial Mayor, presente, diera respuesta a las dudas y aclaraciones solicitadas por los miembros del Cabildo. En el uso de la voz, la Regidora *Eloísa Chavarrías Barajas* preguntó cuál era el monto de fondo revolvente que actualmente percibía la mencionada Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales, respondiéndole que aún no tenía asignada ninguna cantidad. Por su parte, el Regidor *Julio A. Puente Rojas* preguntó que si se estaba considerando alguna subdirección de eventos especiales, aclarándosele que no había tal subdirección y que era una sola Dirección encargada de servicios generales y de eventos especiales, siendo una de sus funciones la organización de los "recibimientos", por ejemplo. En su intervención, la Regidora *Eloísa Chavarrías Barajas* solicitó información respecto de la cantidad aproximada que la Dirección en comento gastaba semanalmente y en qué rubros eran esos gastos principalmente. En respuesta, se le comentó que la Dirección era la encargada del mantenimiento del edificio en general, como reparaciones y dotación de ciertos materiales utilizados en la reparación, mantenimiento y aseo de las diferentes áreas. Asimismo, se le hizo referencia de los gastos aproximados que se generaban con la organización de los "recibimientos" que oscilaban entre siete mil y ocho mil pesos, por cada uno, siendo como diez eventos en el año. En este sentido, haciéndose un cálculo aproximado, se ha

determinado que el gasto semanal asciende al orden de los 10,000.00 semanales.

Una vez analizado y suficiente discutido el Punto, el Presidente Municipal, lo sometió a la consideración del Pleno, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

--- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, referente a la propuesta y aprobación, en su caso, de autorización para incrementar el fondo revolvente de la Oficialía Mayor, de \$10,000.00 a \$20,000.00, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura a la solicitud girada por la Oficialía Mayor, la cual se transcribe textualmente:

PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN  
P R E S E N T E

Por medio de la presente y de la manera más atenta, le solicito a Usted incorpore en la Sesión Extraordinaria próxima, como punto del orden del día, la solicitud de esta Oficialía Mayor para que el fondo revolvente se incremente de \$10,000.00 a \$20,000.00, esto en virtud de que las actividades relativas al funcionamiento adecuado de este H. Ayuntamiento dependen en gran medida de la agilidad y prontitud con que esta Oficialía dé solución a las demandas de las diferentes dependencias.

Esperando una respuesta favorable a la presente, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
Tecomán, Col., 07 de enero de 2004.  
EL OFICIAL MAYOR

MTRO. EDGAR O. IBARRA MORALES

En este punto, el Presidente Municipal, instruyó al Oficial Mayor refiriera más información al respecto.

En el uso de la voz, el Regidor *Felipe A. Felix Castro* preguntó si estaban separadas las cuentas de lo que era la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales y la Oficialía Mayor, que si estaba bien tipificado en las cuentas respectivas lo que correspondía a cada ámbito, porque pareciera que podrían realizar los mismos gastos. El Oficial Mayor aclaró, de manera precisa y amplia cuáles eran los lineamientos específicos, las facultades de compras concretas y los ámbitos de operación de uno y de otro. Finalmente, la Regidora *Eloísa Chavarrias Barajas* solicitó que se aclarara y asentara que, aunque en los puntos 6 y 7, las solicitudes de los fondos revolventes corresponden al área de la Oficialía Mayor con una suma de \$30,000.00 de ambos montos, a la Dirección de Servicios Generales y Eventos Especiales le corresponden, de manera específica e independiente, un monto de \$10,000.00. -----

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

Acto continuo, y una vez analizado y suficientemente discutido el punto, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

- - - Para el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal, declaró clausurada la Sesión, siendo las 12:00 horas, del día de su fecha. -----

**ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. NORMA PABILLA VELASCO**  
**SÍNDICO**

**C. MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ**  
**REGIDORA**

**C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO**  
**REGIDORA**

**C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS**  
**REGIDORA**

**C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS**  
**REGIDOR**

**C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ**  
**REGIDOR**

**C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL**  
**REGIDOR**

**C. PABLO CEBALLOS CEVALLOS**  
**REGIDOR**

**C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO**  
**REGIDOR**

**C. JULIO A. PUENTE ROJAS**  
**REGIDOR**

**C. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN**  
**REGIDOR**

**C. JOSÉ ANGULO NEGRETE**  
**REGIDOR**



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COLIMA**  
**PROFR. PEDRO MOISÉS BEJAR VELÁZQUEZ**  
**SECRETARIA**